



UNAM
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES
MULTIDISCIPLINARIAS
06 MAR 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN

COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CAMPUS MORELOS -UNAM

Instituto de Biotecnología
Secretaría
Administrativa
06 MAR 2020
RECIBIDO

CIRCULAR-NUM. CSAMorelos/02/2020

ASUNTO: Arribos Directos.
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES
MULTIDISCIPLINARIAS
06 MAR 2020
RECIBIDO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

A LOS DIRECTORES Y SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA UNAM - CAMPUS MORELOS
Presentes.

Con relación a los gastos de importación derivados de la liberación de la mercancía consignada o reconocida como arribo directo, me permito recordarles el procedimiento necesario para la liberación de dichas operaciones, así como las condiciones necesarias para su autorización.

La entidad o dependencia deberá notificar mediante oficio dirigido a la Unidad de Servicios (US) de la Coordinación de Servicios Administrativos (CSA) de la UNAM Campus Morelos, la guía correspondiente del material arribado a la aduana y de la cual solicita el apoyo para su liberación anexando copia del protocolo firmado por el usuario. Una vez recibido el oficio de notificación y solicitud de apoyo por parte de la entidad o dependencia y la US determinará si la solicitud es procedente evaluando el tiempo de arribo de la mercancía, así como las condiciones necesarias estipuladas por las Autoridades Aduaneras para su liberación.

Una vez aceptada la solicitud, la entidad deberá elaborar una carta compromiso de pago correspondiente a los gastos y derechos de importación ya que tanto el trámite de permisos como el pago por la liberación de los bienes y/o servicios, será con cargo a los ingresos extraordinarios de la dependencia solicitante o a la fuente de financiamiento que el investigador señale. La carta compromiso de pago deberá estar firmada por el usuario interesado con visto bueno del Secretario Administrativo de la entidad y dirigida al Coordinador de Servicios Administrativos de la UNAM Campus Morelos.

Se exceptuarán de estos casos aquellos arribos provenientes de donaciones (sin valor comercial). En estos casos los gastos y derechos de importación serán absorbidos por la CSA siempre y cuando se haya hecho el procedimiento correspondiente con el formato de donación y formato de protocolo a través de la US de la CSA previo al arribo de las mercancías. También se exceptuarán los arribos directos generados por emergencias o urgencias de los procesos de investigación y en donde al menos con cinco días de anticipación se informe sobre el arribo y se someta el formato de protocolo correspondiente.

El procedimiento completo no ha sido modificado y se encuentra plenamente establecido y documentado en los procedimientos de adquisiciones al extranjero. Por lo que se les reitera que esta información sea difundida dentro de la comunidad académica. Para cualquier aclaración, duda o comentario al respecto, favor de comunicarse con el Mtro. Agustín Parada Sorja, Jefe de la Unidad de Servicios de la CSA al teléfono 01 (777) 3 29 08 84, o bien al correo electrónico parada@morelos.unam.mx.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cuernavaca Mor. 27 de febrero de 2020.
EL COORDINADOR

M.A. ROBERTO PAZ NERY

Instituto de Biotecnología
Dirección
06 MAR 2020
RECIBIDO

6/3/20
DORCAN
2 copias

Recibi 06/03/20
Javier Mora

RECIBIDO



UNAM
CENTRO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS



UNAM
CENTRO DE CIENCIAS GENÓMICAS
DIRECCIÓN

6 MAR. 2020

06 MAR 2020
RECIBIDO
María Elena Mérida Ferreros

RECIBIDO
María Dolores Cuéllar
Donde se construye el futuro